



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ACTA No. 130-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA LUNES 11 DE JUNIO DEL 2007

*En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **ONCE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las dieciséis horas (16H00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vinces Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:*

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior;*
- 2. Lectura de Comunicaciones;*
- 3. Informe de actividades del señor Alcalde;*
- 4. Conocer y resolver, en segunda discusión sobre la Ordenanza del Patronato Municipal del Niño, la Madre y el Anciano de San Jacinto de Buena Fe (PAMUNIBF);*
- 5. Análisis de la Resolución de la Pradera # 2;*
- 6. Varios.*

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas, disponiendo que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; puesto que fue a consideración de los presentes, estos la aprueban por unanimidad. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que se encuentran con nosotros los señores de la compañía de Transporte Luz del Camino, por lo que expresa que es necesario recibirlos en Comisión General, los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo, por lo que el señor Alcalde da la bienvenida y saluda a los señores socios de la compañía de transporte "Luz del Camino", inmediatamente el señor Presidente de la compañía de transporte, saluda al señor Alcalde y a los señores concejales, y agradecen la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



atención por permitirles ser atendido y dice que el objetivo de ellos es que como representantes de la compañía de la compañía es dar un servicio tanto urbano como rural, ya que se encuentran desprotegidos por parte de las autoridades pese a que han hecho todos los trámites correspondientes ante el Consejo Nacional de Tránsito, pero como el perímetro urbano solo llega hasta esta es la urgencia con que nos trae a visitarlos a fin de que usted, señor Alcalde y señores concejales, se nos extienda mucho más el área urbana para dar un mejor servicio, el señor Alcalde solicita el criterio del señor Síndico, el mismo que dice que es un problema social que debe ser atendido por lo que hay que buscar la vía legal para ampliar el perímetro urbano a zona rural por lo que habría que revisar la documentación y ver como esta el permiso si bien es cierto que nosotros tenemos la obligación de atender estas necesidades pero lamentablemente no es competencia nuestra ni de considerar la ampliación ya que nos sometemos al plan de desarrollo urbano a quien le toca decidir, la determinación de la zona urbana. El concejal Onésimo García, es verdad lo que dice el señor abogado que es el Consejo Nacional de Tránsito, es el que debe autorizar, aun más si ya tienen su permiso es el que tienen extender. Solicita la palabra uno de los señores y dice estar de acuerdo con el señor Procurador Síndico, pero sería importante que lo ayude con un informe, el señor Alcalde que esta presto a ayudarlos y preguntan si tienen vida jurídica. El señor Procurador Síndico, solicita la palabra y dice que es necesario organizarse para suplir necesidades a través de una buena coordinación y haciendo peticiones es decir buscar los mecanismos a través de la organización ya que esto es la base del éxito, por lo que el señor representante de la compañía dice que se puede aplicar esta metodología ya que nosotros tenemos una base jurídica, lo que pedimos es el respaldo del Concejo Cantonal, que haga la gestión para así cumplir con el servicio que quiere el pueblo ya que tanto como estudiantes y trabajadores requieren de este servicio de transporte, el señor Alcalde se compromete a ayudar en esta gestión conjuntamente con los señores concejales y agradece la presencia de los representantes de la compañía de transporte "Luz del Camino", en esta sesión. El señor Alcalde le solicita a los señores concejales que antes de entrar al tema de la sesión le gustaría que escuchen a un técnico en información satelital, en lo que tiene que ver al catastro y avalúos, por lo que el técnico solicita la palabra saluda y agradece al señor Alcalde y por ende a los señores concejales y manifiesta que siendo un producto real no es suficiente y esta incompleta, luego de exponer agradece al señor Alcalde y a los señores Concejales inmediatamente el señor Alcalde ordena al Secretario proceder con el **primer punto.-** por lo que Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Seguidamente el señor Alcalde dispone que por secretaria se de a conocer el **segundo punto.-** Lecturas de Comunicaciones.- por lo que el señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura a las comunicaciones recibidas, por lo que el señor secretario da a conocer el oficio del Fideicomiso, por lo que el señor Procurador



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



*Síndico, solicita la palabra y manifiesta que es importante que se autorice a través del Concejo, para que se notifique la suscripción del fideicomiso, el señor Concejal Onésimo García, pregunta cual es la contraparte el Síndico responde que es por USD \$ 27.000, dólares, por lo que el señor Alcalde considera que es necesario oficiar a financiero para que presente un informe respecto a este fideicomiso, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que esta de acuerdo que previo informe del Financiero, se presente un informe, el señor Concejal Onésimo García, también esta de acuerdo, por lo tanto acuerdan por unanimidad que previo informe del financiero se lo tratará en la próxima sesión. EL señor Alcalde dispone al señor Secretario que se de lectura al **tercer punto**.- el secretario informa que ahora corresponde al informe de actividades del señor Alcalde, por lo que el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que viajo a la ciudad a la ciudad de Quito, el día martes 05 de junio del 2007, para lograr firmar un comodato de una maquinarias, una cama baja, un cabezal, un tanquero para repartir agua, que están buenos y que hay que arreglar estas máquinas que están en Sto. Domingo, comodato éste que ya esta aprobado, asimismo estoy consiguiendo escritorios, sillas odontológica, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, luego me dedique a realizar varios trabajos en los sectores del cantón Buena Fe, en varias comunidades y con varias autoridades del cantón. Es todo cuanto tengo que informar, de mis actividades, por lo pone a disposición del concejo el mismo. Los señores concejales luego de analizarlo lo aprueban por unanimidad. De inmediato el señor el señor Alcalde dispone al Secretario que proceda con el **cuarto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es conocer y resolver, en segunda discusión sobre la Ordenanza del Patronato Municipal del Niño, la Madre y el Ancianote San Jacinto de Buena Fe (PAMUNIBF). El señor Procurador Síndico dice que hay que agregar unos puntos más. El señor Concejal Ulbio Sánchez dice que ha hecho un análisis al problema del Patronato y que es menester que a través de la Ordenanza se maneje el Patronato Municipal del Niño, la Madre y el Ancianote San Jacinto de Buena Fe, con acciones eminentemente social, por lo que el señor Ulbio Sánchez, mociona que se apruebe siempre y cuando se hagan las observaciones correspondientes, por lo que el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y apoya la moción del señor Concejal Ulbio Sánchez, por lo que el señor Alcalde, dispone que por Secretaria se tome la votación de Ley, la misma que fue aprobada por unanimidad. El señor Alcalde ordena que se de lectura al acta de la Sesión anterior, por lo que el Secretario informa que el **quinto punto**, Análisis de la Resolución de la Pradera # 2, el señor Alcalde, informa que tuvo una reunión con el abogado de la Pradera # 2, quien manifiesta que el señor Jorge Sarauz, no tiene tierra alguna en este cantón y los de la Pradera # 1 si tienen títulos de dominio de ningún bien inmueble, asimismo habló con el Dr. Aníbal Dávila del Salto y se comprometo a ayudar que las personas que habían sido engañadas. El señor Concejal Onésimo García, dice que el nunca estuvo de acuerdo en que venda*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



terreno a USD \$ 3000,00, por lo que me siento ofendido ya que el señor concejal Ulbio Sánchez, piensa que yo estar presionando al señor Arq. Carlos Cedeño, Director de Planeamiento Urbano, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que de ninguna manera jamás he dicho tal cosa, al contrario lo que he hecho es defenderme del señor Arq. Cedeño, que dice que es el único ofendido, de inmediato solicita la palabra el señor Concejal Raúl Cueva, quien pregunta al señor Alcalde, que hay de verdad – que respetarán a las personas que han comprado y que han sido perjudicadas, el señor Procurador Sindico, solicita la palabra, la misma que le es concedida y dice que lamentablemente, él no participo en la totalidad de la sesión e hice aclaración de lo que pude escuchar y además debo aclarar a los señores concejales que mis funciones como Secretario, es poner a disposición del señor Alcalde y una vez que él revisa él me dispone a que oportunamente va y como secretario no hago más que respetar la documentación de dar fé y de informar, tampoco con esto me lavo las manos, lo que paso es que me he extralimitado de mis funciones y cuando he dado un criterio jurídico y más bien yo manifesté que no era lo indicado por cuanto era improcedente si no había un informe jurídico, además que como secretario soy voz informativa, ya como Sindico considere que era muy apresurada la resolución, pero en todo caso no soy yo el que toma decisión si no ustedes, por eso cuando vi el informe del Arq. Cedeño, luego hable con el y dije que dicha resolución había que dejarla sin efecto, ahora tengo la documentación que presentada por el Dr. Anibal Dávila del Salto, con sus soportes necesario, y por la reunión que mantuvimos con el señor Alcalde y las partes interesadas y aclarada esta situación podemos corregir a fin de que se deje sin efecto la reconsideración de la resolución que se ha tomado, asimismo hay que denunciar este hecho en la fiscalía para que se inicie la indagación previa de este caso. El Concejal Onésimo García, solicita la palabra y dice que cuando firmamos nos confiamos de los profesionales, el Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y dice que recomienda que hay que preparar el documento con el Procurador Sindico, el señor Concejal Ulbio Sánchez, solicita la palabra y le pide al señor Alcalde, que el Concejo tiene resolver sobre el Mercado, sobre el desvió y sobre el y que quiere saber si usted señor Alcalde, le ha dado la facultad a la comisaria sobre la problemática del Mercado que no se puede transitar, el señor Alcalde dice que hizo un recorrido y reconocimiento de las vías, las mismas que ya las van ha arreglar para proceder con el desvió y por ende limpiar las dos vías con las barredoras, asimismo estoy pidiendo al señor Ministro de transporte y Obras Públicas para que me de el asfalto y me encargo del arreglo de la carretera de Buena Fe, hasta el Recinto Cuatro Mangas, pedido que ya esta aceptado. La concejala Maria Fernanda, solicita la palabra y pide al señor Alcalde, que se oficie al Mayor Viteri, por el problema de la semaforización, a fin de que el Sgto. Zapata continúe. El señor concejal Ulbio Sánchez, solicita la palabra y pide al señor Alcalde, que se oficie a quien corresponda ya que los semáforos están



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



descontrolados y la señalización

*El señor Alcalde, dice que no hay ningún problema y que además esta oficiando al servicio de inteligencia, para la seguridad del cantón, esto es al Jefe de la PJ de Quevedo, la concejala María Fernanda Zambrano, solicita la palabra y hablo de las placas ya que nos estamos demorando y es necesario la lista de las personas y las condecoraciones, el señor Alcalde hace conocer algo muy importante en lo que tiene que ver con las fumigaciones, de las bananeras, que se encuentran afectando al cantón por estar dentro del perímetro cantonal ya que es nocivo para la población por lo que hay que tomar cartas en el asunto. El Concejal Ulbio Sánchez, dice que hay que actuar con el Alcalde de Guayaquil El señor Concejal Onésimo García, dice que hay que averiguar quien es el dueño de las bananeras, para oficiales a una reunión. El señor Alcalde dispone que se de lectura al **sexto punto, varios***

No existiendo más temas que tratar el Alcalde agradece la asistencia y da por terminada la sesión siendo las quince horas (15H00), firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.-

Sr. Luis R. Zambrano Bello
ALCALDE

Ab. Jorge Vera Torres
SECRETARIO